

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación Procedimiento Compras Menores

"Adquisición de Llaves de Encendido para los Autobuses de la Institución".

Referencia No. OMSA-DAF-CM-2019-0063

En la oficina de la Unidad de Compras y Contrataciones de la OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES, ubicado en la Prolongación 27 de Febrero, sector Las Caobas, Santo Domingo Oeste; siendo las tres (03:00 P.M.) del día (16) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para la Adquisición de Llaves de Encendido para los Autobuses de la Institución.

RESULTA: Que el día once (11) del mes de diciembre del presente año 2019, esta OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES, realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.omsa.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la Adquisición de Llaves de Encendido para los Autobuses de la Institución.

RESULTA: Que, hasta el día trece (13) de diciembre del presente año (2019), fue la fecha limite pautada para la Presentación de las Ofertas Técnicas y Económicas de los oferentes interesados, las cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada de las siguientes empresas: 1) AUTOZAMA S.A por un monto ascendente a (RD\$695,433.00. En esta misma fecha, se procedió a la apertura de las ofertas de las empresas participantes.

RESULTA: Que, el día dieciséis (16) de diciembre del presente año (2019), los Peritos designados, Ing. Rafael Tavares y el Lic. Cesar Piantini, emitieron el Informe de Recomendación de Adjudicación seleccionado con el proceso por



Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Compra Menor, convocado para la **Adquisición de Llaves de Encendido para** los Autobuses de la Institución.

POR CUANTO: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: "De las Compras Menores: 'El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley. '

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el tres (03) de diciembre del presente año (2019), por la Dirección Financiera.

VISTO: El Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación, emitido por los Peritos Designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la Adquisición de Llaves de Encendido para los Autobuses de la Institución.

Por tanto, la Unidad de Compras y Contrataciones, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ACOGER el Informe de evaluación y la recomendación de Adjudicación elaborado por el Ing. Rafael Tavares y el Lic. Cesar Piantini; Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado Adquisición de Llaves de Encendido para los Autobuses de la Institución.

SEGUNDO: ADJUDICAR a los oferentes conforme a la siguiente manera:

 Adjudicar al oferente AUTOZAMA S.A, por un monto de RD\$695,433.00 (Seiscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres pesos Dominicanos con 00/100) ITBIS incluido

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como OMSA-DAF-CM-2019-0063, realizado para la Adquisición de Llaves de Encendido para los Autobuses de la Institución.

Encargada



Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.omsa.gob.do.

Dr. Nelson Conez Moscat Director Administrativo

3 de 3